



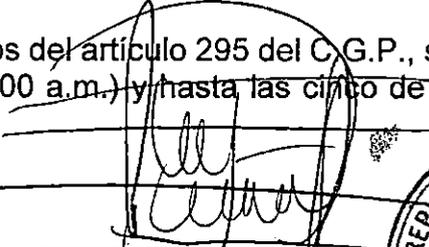
*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

ESTADO CIVIL
N° 119 DE 12 DE
DICIEMBRE 2019

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NUMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
01	EJECUTIVO	2017-00003	PEDRO VICENTE REDONDO	CARLOS JULIO SANTANA ROBAYO	11 DE DICIEMBRE DE 2019

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado hoy doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) de éste mismo día, en lugar visible de la secretaria de éste Juzgado.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

